INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
• EDUCACION FISICA Y DEPORTES

REPUBLICA PERUANA

RESOLUCION No. 0905-AD-79

Lima, 10 de Diciembre de 197 9

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 31 de Octubre de 1979 se ha expedido el D.L. N°22744, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Ejercicio Fiscal 1980 y con fecha 30 de Noviembre de 1979 la Resolución Jefatural N°0880-AD-79 que aprueba el Presupuesto del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes;

Que es necesario la aprobación de los Presupuestos Analíticos del - Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes;

Estando a lo opinado por la Oficina de Planificación, Oficina Central de Administración y con el Visto Bueno de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo Primero .- APROBAR, el Presupuesto Analítico del Programa 1162-Administración de Organos Desconcentrados-del INRED, según el siguiente detalle:

VOLUMEN	:	02	Instituciones Públicas
SECTOR	:	11	Educación
PLIEGO	:	22	Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes.
PROGRAMA	:	1162	Administración de Organos Desconcentrados del INRED.
UNIDAD EJECUTORA	:	OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION.	

Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes
OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION

Instituto Nacional de Recreación Educación Física y Deportes
JEFATURA

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

REPUBLICA PERUANA

RESOLUCION No. 0905-AD-79

Lima, 10 de Diciembre de 1979

ANALITICO DE GASTOS

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	TOTAL.
01.00	REMUNERACIONES.	S/. 76'500,000
01.01	Básica del trabajador empleado permanente	35'453,000
01.02	Del obrero permanente	32'593,000
01.03	Personal	1'238,000
01.04	Transitoria Pensionable	3'077,000
01.05	Transitoria no pensionable	-.-
01.06	Gratificaciones	233,000
01.07	Por horas extraordinarias	-.-
01.08	Familiar	1'448,000
01.09	Al cargo	-.-
01.12	Enseñanza	-.-
01.16	Compensación por tiempo de servicios	-.-
01.17	Del empleado eventual contratado	1'596,000
01.18	Del obrero eventual	-.-
01.19	Otros del trabajador empleado	-.-
01.20	Otros del trabajador obrero	-.-
01.21	Créditos devengados y reconocidos	862,000
02.00	BIENES	15'000,000
02.02	Racionamiento	96,000
02.03	Vestuario	302,000
02.05	Materia primas	-.-
02.06	Materiales de escritorio	2'415,000
02.07	Materiales de enseñanza	41,000
02.08	Materiales médicos y medicinas	137,000
02.09	Materiales de laboratorio	-.-
02.10	Materiales de construcción	3'967,000
02.11	Materiales eléctricos	1'826,000
02.12	Materiales sanitarios	786,000
02.14	Materiales de impresión	543,000
02.15	Materiales fotográficos y fonotécnicos	129,000
02.16	Materiales deportivos	2'682,000
02.17	Materiales de explosión y munición	-.-
02.18	Materiales de limpieza	659,000
02.19	Impresos y suscripciones	103,000
VAN..		

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

REPUBLICA PERUANA

RESOLUCION No. 0905-AD-79

Lima, 10 de Diciembre de 1979

VIENEN.

02.20	Combustibles, carburantes y lubricantes	321,000
02.22	Herramientas	237,000
02.23	Repuestos	201,000
02.24	Distintivos y condecoraciones	6,000
02.26	Otros	368,000
02.27	Créditos devengados y reconocidos	181,000
03.00	SERVICIOS	20'000,000
03.01	Pasajes, viáticos y asignaciones	807,000
03.03	Movilidad local	457,000
03.04	Atenciones oficiales y celebraciones	98,000
03.05	Seguros personales	55,000
03.06	Seguros no personales	-.-
03.09	Embalaje, flete y almacenaje	456,000
03.10	Instalaciones y acondicionamiento	15,000
03.11	Mantenimiento y reparación	7'643,000
03.12	Tasas de servicios públicos	959,000
03.13	Tarifas por servicios públicos	6'093,000
03.14	Derechos educativos	-.-
03.15	Derechos de aduana	-.-
03.16	Publicaciones	25,000
03.17	Impresiones	94,000
03.19	Encuadernación	59,000
03.20	Arrendamiento de inmueble	490,000
03.21	Arrendamiento de muebles, equipos y otros	159,000
03.22	Arrendamiento para procesamiento automático	-.-
03.23	Judiciales y notariales	117,000
03.26	Otros	134,000
03.27	Créditos devengados y reconocidos	2'339,000
04.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8'000,000
04.01	Al Seguro Social del Perú (Enf-Mat)	4'054,000
04.02	Al Seguro Social del Perú (SNP)	3'590,000
04.09	Sepelio y Luto	156,000
04.11	Subvenciones a personas jurídicas	-.-
04.12	Subvenciones a personas naturales	-.-
04.14	Otros	-.-
04.15	Créditos devengados y reconocidos	200,000
04.16	FONAVI.	-.-
	TOTAL GENERAL	119'500,000

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
• EDUCACION FISICA Y DEPORTES

REPUBLICA PERUANA

RESOLUCION No. 0905-AD-79

Lima, 10 de Diciembre de 1979

Artículo Segundo .- El presente Presupuesto Analítico, será financiado con las siguientes fuentes:

INGRESOS PROPIOS	S/.	5'000,000
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		114'500,000
- Sector 11 Ministerio de Educación		86'500,000
- Internas EPAPRODE		28'000,000
TOTAL GENERAL		119'500,000

Regístrese y comuníquese.,

VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED

OP/HRZ
EUA/TCC.
gcc.